

# PAMPA 2030

**Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030** (PAMPA 2030) es una articulación multiactoral que busca difundir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS), formar y desarrollar incidencia política para el diseño de marcos normativos en línea con los ODS. Actualmente 29 organizaciones sociales, sindicales y académicas trabajan conjuntamente en este espacio de confluencia y articulación.

Pampa 2030 realiza anualmente el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro país. En este 2019, los ODS bajo revisión son: **ODS4, ODS8, ODS10, ODS13** y **ODS16**, además del análisis permanente que se realiza sobre el papel de las Alianzas Inclusivas para alcanzar los **ODS17**.

***A continuación se señalan las conclusiones preliminares de este monitoreo***



## **INFORME SOBRE EL ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD**

### **Acceso y terminalidad educativa**

La educación es un derecho humano fundamental. La Ley Nacional de Educación N° 26.206, que rige en Argentina desde el año 2006, establece el acceso universal a una educación de buena calidad a partir de los 45 días de vida, como requisito para la integración social plena.

En relación a las metas 4.1 y 4.5, si bien hubo avances en términos de cobertura, aún persisten brechas significativas en el acceso a la educación, en las trayectorias escolares y en los aprendizajes de los niños y niñas del nivel primario y de los/as adolescentes. Existen grandes disparidades en la probabilidad de ejercer el derecho a una educación inclusiva y de calidad, en función del origen social y económico, del género y del lugar de residencia. Cerca de 650.000 niños, niñas y adolescentes de entre 4 y 17 años están fuera del sistema educativo, de acuerdo al último Censo Nacional. De ellos, aproximadamente medio millón son adolescentes. En contextos rurales, el 34% de los adolescentes de 15 a 17 años está fuera de la escuela. Aproximadamente 1 de cada 2 adolescentes que asisten a la escuela secundaria regular logra completarla (UNICEF, 2019). Esta situación se debe a diferentes motivos: ingreso al mercado laboral, dificultades económicas para cursar, embarazo o cuidado de hijos/as o hermanos/as menores, o falta de interés en la propuesta pedagógica que ofrece la secundaria (Fundación SES, 2018).

Además de las dificultades mencionadas, este nivel educativo presenta desafíos sustantivos para garantizar aprendizajes: según resultados de evaluaciones nacionales, 7 de cada 10 adolescentes que cursan el último año de la secundaria tienen un desempeño bajo en matemáticas, y sólo la mitad alcanzan niveles de desempeño satisfactorios o avanzados en lengua (Unicef, 2019).

Respecto al nivel inicial, la oferta se concentra en el tramo obligatorio (4 y 5 años), mientras que para los niños y niñas menores de 3 años es más deficitaria. El 70% de las escuelas privadas ofrecen sala de 3 años y sólo el 47% de las de gestión estatal lo hacen. Esto se agrava en los contextos territoriales de mayor vulnerabilidad, condicionando a las madres y padres de niveles de ingresos bajos la posibilidad de trabajar y estudiar. A esta dificultad se suma la ausencia de personal docente y directivo en los establecimientos de este nivel educativo (UNICEF, 2019).

## Inversión educativa

La educación pierde participación en el presupuesto nacional entre 2018 y 2019 pasando del 7,1% al 5,5%. Al mismo tiempo que la inversión para el pago de deuda externa se triplicó entre 2016 y 2019. El Estado Nacional destinará a la deuda 3,3 pesos por cada 1 que destine a educación (UNIFE, 2019).

En sólo los dos primeros meses de 2019, lo destinado al pago de intereses de la deuda supera a todo el presupuesto anual de Ciencia y Tecnología (Observatorio de Políticas Públicas de la Undav, 2019). Las partidas para Infraestructura y Equipamiento decrecieron en un 68%, impactando fuertemente en el deterioro de los establecimientos educativos y poniendo en riesgo a la comunidad educativa.

Por otra parte, las grandes diferencias entre las distintas jurisdicciones en torno a la inversión y gestión educativa abonan a la desigualdad.

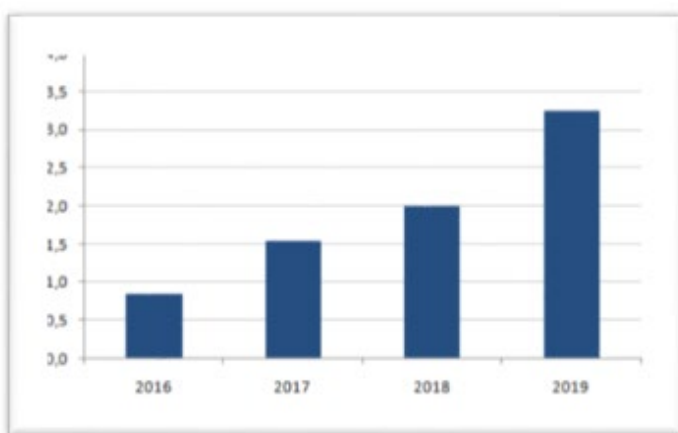


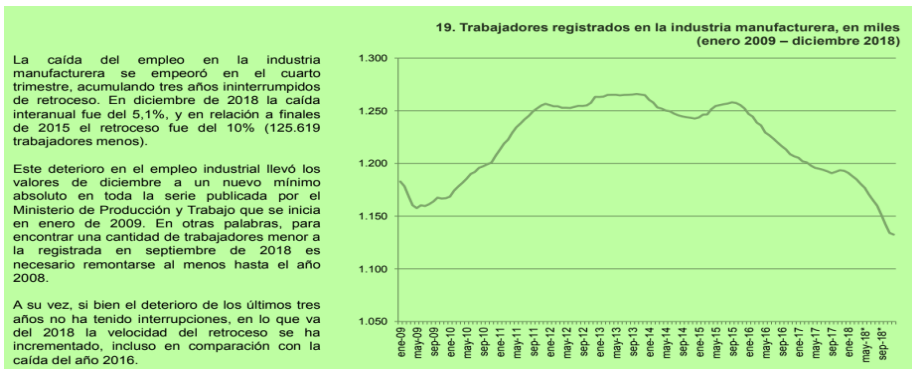
Grafico UNIFE 2019



## INFORME SOBRE ODS8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

La desocupación se ha incrementado en más de un punto, alcanzando el 9,6%, siendo para las mujeres de 10,8% y para los hombres de 8,7%. La desocupación juvenil alcanza a más de un cuarto de la población etaria (25,7%). Otro dato alarmante es la informalidad laboral que asciende al 34%, el incremento de la sobreocupación horaria, y la subocupación que alcanza al 11,2% (INDEC, 2019).

En relación al objetivo 8.7 sobre eliminación del trabajo infantil, la situación es preocupante: el 10% de los niños y niñas de entre 5 y 15 años participa en actividades productivas. En el caso de trabajo de adolescentes de 16 a 17 años, el porcentual asciende al 31,9%.



Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, SIPA

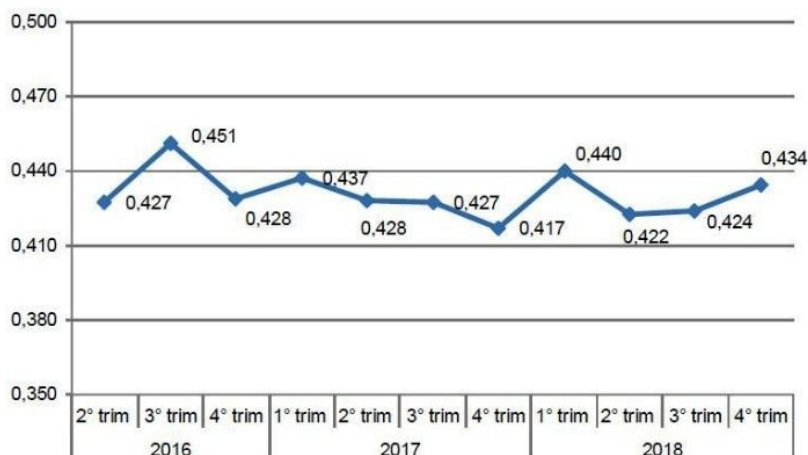


## Informe sobre ODS10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

La desigualdad y la informalidad son centrales entre las problemáticas socioeconómicas del país. A partir del año 2015, se sugirió un cambio en el modelo de desarrollo y una modificación de los indicadores vinculados a la distribución del ingreso, en desmedro de los sectores populares.

Como ya sabemos el coeficiente de Gini nos determina la línea de desigualdad en materia de distribución de los ingresos. Este indicador al llegar a 1 nos indica la mayor desigualdad y 0 el ideal de igualdad. En abril de 2019, el INDEC publicó su informe sobre la distribución del ingreso, que indicó que en el cuarto trimestre de 2018 el coeficiente de Gini, se elevó a 0,434 en el cuarto trimestre del año pasado, y este primer trimestre 2019 está en un 0,447.

Coeficiente de Gini del ingreso per cápita familiar de las personas. Total aglomerados urbanos. Segundo trimestre 2016-cuarto trimestre 2018



Fuente Indec, 2019

De acuerdo con los datos de la Encuesta Permanente de Hogares, el ingreso per cápita promedio mensual en la Argentina fue de \$11.231 en el último trimestre del año 2018. Esta cifra marca un incremento nominal del 27,5% frente a igual período de 2017, es así cómo la brecha entre el 10% de la población que menos ingresos percibe y el 10% que más gana es de 20 veces, cuando era de 17 veces un año atrás.

Por otro lado y sumado a ello, el ajuste económico ha tenido un impacto de género ya que los números señalan que en estos últimos años se profundizó la brecha salarial. Según el informe del INDEC los hombres ganan un 30% más que las mujeres en los mismos puestos laborales.

En lo que refiere a los adultos mayores, el 65% de los jubilados y jubiladas cobran la jubilación mínima, la cual se ubica por debajo de la Canasta Básica (INDEC y Observatorio Social UCA), desplazando a este grupo etario a la pobreza y la indigencia debido al proceso inflacionario en curso y a la reducción del acceso gratuito a los medicamentos que afecta al 75% de los adultos mayores que perciben beneficios jubilatorios mínimos, o poco superiores al mínimo.



## **INFORME SOBRE ODS13. ACCIÓN POR EL CLIMA**

Desde el año 2015 Argentina adhiere a las declaraciones internacionales. Ese mismo año presentó sus Contribuciones Previstas Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) para la COP 21 (Conferencia de las Partes, por sus siglas en inglés). En 2016, en Marrakech, fue el primer país en presentar su NDC con una meta de no exceder los 483 Mt CO<sub>2</sub> Eq de emisiones en 2030. En el año 2017, se publicaron tres Planes de Acción Nacionales: Bosques, Energía y Transporte. En el año 2018 surge la Declaración de Solidaridad y Transición Justa de Silesia en el marco de la COP 24. Esta Declaración, firmada por Argentina, materializó el principio de transición justa en el proceso de NDC, los planes nacionales de adaptación y las estrategias nacionales de reducción de emisiones a largo plazo.

En el año 2018, en ocasión de la Presidencia Argentina del G20, la Declaración de Líderes incluyó contenido específico sobre cambio climático. Allí, los signatarios del Acuerdo de París y adherentes al Plan de Acción de Hamburgo de Clima y Energía para el Crecimiento de 2017, reafirmaron su compromiso con la lucha contra el cambio climático y la irreversibilidad de los acuerdos. Se hizo también una mención al Reporte Especial de 1,5°C del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). Resta ver si el documento, referente científico a nivel mundial, es tomado en cuenta para las políticas climáticas nacionales y sus escenarios a futuro.

También, durante el 2018, se convocó a la Quinta Mesa Ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático. Los sindicatos y la sociedad civil fueron convocados a tal fin. En esta, se destacó la revisión de la Contribución Nacional y el conjunto de medidas que la conforman, agrupadas en seis planes sectoriales que se fueron trabajando en conjunto con los ministerios correspondientes (transporte, agricultura, industria o producción, energía). Asimismo, se revisaron tres planes de los 6: el de bosques, el de transporte y el de energía. Se avanzó en el trabajo sobre el plan de producción, agroindustria e infraestructura. Estos tres planes van a estar terminados para 2019, y a partir de todos ellos se comenzará con la implementación de un Plan Nacional de Mitigación. Tanto el de mitigación como el Plan Nacional de Adaptación (también proyectado para desarrollarse

durante 2019 y 2020), conformarán el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, que va a proporcionar la hoja de ruta para la implementación efectiva de todas las medidas presentes en la contribución.



## **ODS16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.**

Este objetivo se centra en el acceso a la justicia para todos y todas y la construcción de instituciones responsables y eficaces en todos los niveles de la comunidad, como condición indispensable para la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Este objetivo también señala la importancia de las instituciones democráticas en todos los ámbitos, el diálogo social, la libertad política, civil y sindical.

En este sentido, el ODS16 constituye uno de los tópicos más importantes para el conjunto de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Desde nuestra defensa irrestricta a la democracia alertamos el peligro que acecha en nuestra región, y con un punto de inflexión vinculado a la tradicional posición de América del Sur de no injerencia en asuntos externos (Doctrina Drago, 1902).

Los sindicatos argentinos han observado con preocupación la injerencia del gobierno en la intervención de gremios, o en la descalificación pública que construyen ciertas narrativas discursivas tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales, que pueden constituir la antesala de una reducción de las libertades de asociación, tal como está ocurriendo en muchos países de América Latina.

En relación a la Meta 16.10, Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. La Ley 27.275 extiende la aplicación del Derecho de Acceso a la Información Pública a todos los poderes del Estado. La iniciativa del Poder Ejecutivo fue aprobada en el Congreso con un amplio respaldo de todo el arco político. La ley, sancionada en septiembre de 2016, facilita el acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas a través de una plataforma digital y establece un órgano de aplicación independiente para cada poder del Estado.



## **Informe sobre ODS17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

La meta 17.9 nos establece que debemos tener las capacidades para respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular. Es así que el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular diseña y ejecuta programas y proyectos de cooperación, que en los últimos años se alinearon al logro de los ODS.

En la actualidad se encuentra vigente el Marco Estratégico de Cooperación para el Desarrollo, 2016-2020 que armoniza el trabajo de 17 Agencias (residentes y no residentes en el país). Otros espacios de trabajo, aparte del existente con Naciones Unidas son la Secretaría General Iberoamericana, el Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional del MERCOSUR y UNASUR. Se espera contribuir a que, en 2030, todos los países de la Región Latinoamericana hayan recibido apoyo de la

cooperación argentina para la implementación de planes nacionales orientados a la consecución de los ODS, ya sea en el marco de cooperación bilateral, o a través de instancias multilaterales regionales.

No obstante, el peso de la deuda externa sobre el total del PBI que alcanzó en el último año el 100% , nos muestra un proceso muy desfavorable tanto para la movilización de los recursos domésticos como en lo referido a progresividad y justicia fiscal y en lo que se refiere a las alianzas inclusivas. Es así como los ODS no han sido una oportunidad para aunar esfuerzos de la sociedad civil y el gobierno en materia de políticas.

**Datos de contacto**

[pampa2030@gmail.com](mailto:pampa2030@gmail.com)

[marcelabrowne@fundses.org.ar](mailto:marcelabrowne@fundses.org.ar)

[acarpio@inpade.org.ar](mailto:acarpio@inpade.org.ar)

[maritagonzalez@cgtrainternacional.com.ar](mailto:maritagonzalez@cgtrainternacional.com.ar)